

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

Columna A Columna B Columna C

Nombre de la entidad	(02)	(14)	(26)
Número de identificación patronal			
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	65		
2. Aumento a la base:			
(a) Participación distributable del socio en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año			00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad	(03)	00	00
(d) Ingreso exento			00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código			00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)			00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(04)	00	00
3. Reducción a la base:			
(a) Participación distributable del socio en la pérdida de la sociedad del año anterior		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad			00
(c) Distribuciones en el año	(05)	00	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)			00
(e) Retención en el origen en el año			00
(f) Gastos no admisibles en el año			00
(g) Participación distributable en pérdidas de operaciones exentas en el año			00
(h) Donativos (No aplica a sociedades especiales)			00
(i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad			00
(j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(i))	(06)	00	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g), menos línea 3(j). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(07)	00	00

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

5. (a) Participación distributable del socio en la pérdida de la sociedad en el año	(08)	00	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(09)	00	00
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)		00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio			00
(c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio			00
(d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(10)	00	00
7. Participación distributable en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 S o 480.6 SE) (Véanse instrucciones)	(11)	00	00
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distributable (Línea 7 menos línea 5(c))	(12)	00	00
• Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10.			
• Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.			
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)	(13)	00	00
10. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C)			00
11. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Añote la suma total de la línea 10, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			00
12. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)			00
13. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Añote la suma total de la línea 11, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)			00
14. Ingreso o pérdida neta (Reste líneas 12 y 13 de las líneas 10 y 11. Traslade esta cantidad a la línea 1 de la Parte V)	(40)		00

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad		(41)	(67)	
Número de identificación patronal		(54)		
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior		(42)	00 (68)	00
2. Aumento a la base:				
(a) Participación distributable del accionista en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)				00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año				00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		(43)	00 (69)	00
(d) Ingreso exento				00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código				00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)				00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))		(44)	00 (70)	00
3. Reducción a la base:				
(a) Participación distributable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos del año anterior				00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos				00
(c) Distribuciones en el año		(45)	00 (71)	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)				00
(e) Retención en el origen en el año				00
(f) Gastos no admisibles en el año				00
(g) Participación distributable en pérdidas de operaciones exentas en el año				00
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos				00
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))		(46)	00 (72)	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))		(47)	00 (73)	00
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos				
5. (a) Participación distributable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año		(48)	00 (74)	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)				00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))		(49)	00 (75)	00
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)				00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista				00
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista				00
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))		(50)	00 (76)	00
7. Participación distributable en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Véanse instrucciones)		(51)	00 (77)	00
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distributable (Línea 7 menos línea 5(c))		(52)	00 (78)	00
<ul style="list-style-type: none"> • Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10. • Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9. 				
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)		(53)	00 (80)	00
10. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C)				00
11. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				00
12. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)				00
13. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 11, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				00
14. Ingreso o pérdida neta (Reste líneas 12 y 13 de las líneas 10 y 11. Traslade esta cantidad a la línea 2 de la Parte V)				00
Parte V Participación Distributable en Beneficios de Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos				
1. Ingreso o pérdida neta de sociedades especiales o sociedades (Parte II, línea 14)				00
2. Ingreso o pérdida neta de corporaciones de individuos (Parte IV, línea 14)				00
3. Suma líneas 1 y 2. Si el resultado es mayor de cero, traslade esta cantidad al Formulario 482, Encasillado 1, línea 2(O) o al Anejo CO Ind., línea 3(O), Columna B o C, según aplique. Si el resultado es menor de cero, arrastre para años futuros (Véanse instrucciones)				00